

Villaguay, 26 de Octubre de 2023

VISTO:

La presentación efectuada por el Vice Rector de la EEAT N° “Justo José de Urquiza”, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma ha solicitado la colaboración de este municipio con la ayuda económica que contribuya a solventar gasto de contratación de sonido para el evento “XI Encuentro de Estudiantes de Escuelas Agrotécnicas”.

Que es política municipal promover, garantizar y colaborar con las iniciativas/peticiones que signifiquen brindar mayores posibilidades aquellas Instituciones a las que asisten educandos que no cuentan con los ingresos económicos suficientes, propiciando de esta manera una mejor calidad de servicio e incluso mejora de su calidad de vida.

Que se autoriza el pago de la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00) al depositarse en la cuenta Bancaria suministrada por la Institución, Cuenta N° 026000033462, CBU N° 3860026301000000334625, Concejo General de Educación.

Que a estos efectos se emite el presente Decreto.

Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- AUTORIZÁSE a Contaduría Municipal a emitir orden de pago de la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00) al depositarse en la cuenta Bancaria suministrada por la Institución, Cuenta N° 026000033462, CBU N° 3860026301000000334625, Concejo General de Educación, para solventar gasto de contratación de sonido para el evento “XI Encuentro de Estudiantes de Escuelas Agrotécnicas”, según Visto y Considerandos.

Art. 2º).- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta:
SUBSIDIOS. OTRAS INSTITUCIONES.

Art. 3º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE
Secretario de Hacienda,
Presupuesto y Rentas

M.M.O. María Claudia MONJO
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay